



**BOLETIN
DE LA
UNION
DE**

IMPRESORES



**ORGANO OFICIAL
DE LA UNION PA-
TRONAL DE LAS
ARTES DEL LIBRO**

Año XXVII

Núm. XLVIII

MADRID, FEBRERO DE 1930

Ayuntamiento de Madrid

LA MÁS ANTIGUA E IMPORTANTE DEL MUNDO

Ch. Lorilleux y Cia

FÁBRICA DE TINTAS

TIPOGRAFÍA



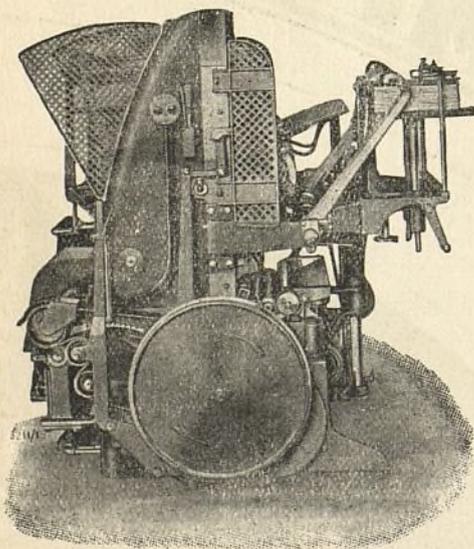
LITOGRAFÍA

COLORES SECOS -- BARNICES
ESPECIALIDADES PARA MÁQUINAS OFFSET
Y ROTOGRABADO

MADRID: SANTA ENGRACIA, 14. - BARCELONA: CORTES, 653.
VALENCIA: CIRILO AMORÓS, 90. - SEVILLA: CUESTA DEL
ROSARIO, 46. - ZARAGOZA: COSO, 48. - BILBAO: IBÁÑEZ
DE BILBAO, 12. - MÁLAGA: MARÍN GARCÍA, 4.

FÁBRICA EN BADALONA

CINCUENTA SUCURSALES Y FÁBRICAS



MIEHLE VERTICAL

MINERVA AUTOMÁTICA

Insustituible en la imprenta moderna
por su variedad de aplicaciones
en trabajos de grandes tiradas

Interior de rama: 350 x 502 milímetros.
Velocidad: 2.000/3.600 impresiones por hora.

REGISTRO EXACTÍSIMO
PARA TRABAJOS EN COLORES

LAS MEJORES REFERENCIAS
A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS

FUNDICIÓN TIPOGRÁFICA NACIONAL, C. A.

BARCELONA

MADRID

BILBAO

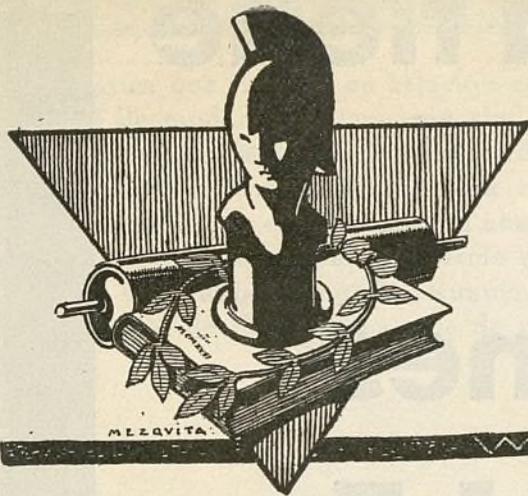
Consejo de Clienta, núm. 265

Ronda de Atocha, núm. 15

Gran Vía, núm. 38

EXPUESTA EN LOS "STANDS" 35 Y 36 DEL PALACIO DE LAS ARTES GRÁFICAS,
EN LA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE BARCELONA

Boletín de la Unión de Impresores



DOMICILIO SOCIAL

NICOLÁS M.^A RIVERO, 12. - TEL. 13.678

NÚMERO SUELTO, UNA PESETA
Suscripción anual. . . . 8 pesetas.
— semestral. 5 —
— trimestral. 3 —

REDACCIÓN Y
ADMINISTRACIÓN
GALILEO, 34

Los Comités paritarios

Los documentos de la Cámara de Comercio de Madrid y de la Federación Nacional de Círculos Mercantiles y Asociaciones Libres de Comerciantes e Industriales han adquirido en el momento actual extraordinaria importancia. El Gobierno del General Berenguer, no obstante la declaración de éste a un corresponsal de Prensa extranjero asegurando que no serán suprimidos los Comités paritarios, se apresta a acoger con ese noble deseo de serenar los espíritus, tan reiteradamente expuesto, las palpitations forzosamente contenidas durante algún tiempo, que se desprenden de un régimen de desigualdad que amenaza gravemente a la Industria y al Comercio nacionales. El régimen Corporativo, que como ideario representa el máximo de perfección de las aspiraciones de libertad que jamás pudieron imaginarse en las relaciones entre el capital y el trabajo, resulta enormemente defectuoso en la práctica. Se ha suprimido, ciertamente, lo que pudiera denominarse una esclavitud para instaurar otra que alcanza límites de tiranía, con perjuicio inmediato para la economía nacional, tan gravemente resentida.

El Comercio vive limitado sin expansión posible, sin recompensas adecuadas, preso entre el Arancel, los salarios y los enormes tributos, frente a una demanda que cada

vez disminuye más hasta limitarse al mínimo por haber decrecido la capacidad adquisitiva, demanda que compra menos pero que protestaría si los precios se elevasen.

La industria, sin estímulo para su mejora, sin que se regulen sus privilegios, frente a monopolios que absorben y concentran una demanda que debiera ser libre, se desenvuelve en su mayor parte sin protección. Carece de un estímulo sano por parte del Poder constituido. Su desarrollo es precario y está huérfana de un apoyo que la obligue a superarse.

Se hace, pues, precisa una revisión radical de todo lo legislado sobre régimen Corporativo. Los graves problemas planteados ahuyentan el capital y dificultan gravemente el desarrollo económico del país. Venga en buena hora esa revisión (anunciada ya por el Gobierno para tamizar las leyes y decretos del régimen dictatorial), que debe alcanzar extremos de escrupulosidad extraordinaria. Y al revisar todo con la lupa de la Constitución del 76, párense mientes en la irregularidad de las funciones de los Comités paritarios, que dificultan la prosperidad de la economía española. Esos organismos, aceptables y hasta beneficiosos en lo que tienen de entidad arbitral, se han convertido en un instrumento inútil y pernicioso. Se ha desarrollado a su alrededor una manigua

Cada época tiene su estilo.

Las creaciones

NEUFVILLE

determinan el desarrollo del buen gusto en las Artes Gráficas. Prueba de ello son las muchas imitaciones de que son objeto en todas partes. Pidan los muestrarios de nuestras últimas novedades.

FUNDICIÓN TIPOGRÁFICA

NEUFVILLE S·A

Barcelona, Calle de la Travesera, 95

Apartado 327, Tel. 71517 · Madrid,

Claudio Coello, 116, Teléfono 50809

Compuesto con nuestra novedad «Futura», creación original legalmente registrada •

Ayuntamiento de Madrid

burocrática que no está en relación con el sentido de modernidad con que sin duda fueron imaginados al crearlos. La condición que hasta ahora viene exigiéndose a sus Presidentes es que desconozcan en absoluto la función que los anima. Lo mismo presiden un Comité paritario de peluqueros de señoras, que de limpiabotas, que de panaderos...

Conformes, pues, con la existencia de los Comités paritarios, tal como parece decidido a mantenerlos el General Berenguer: **CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE**, pero nada más...

Jaime Ramón Solís



Una marca que no se discute



*Una calidad reconocida. Un servicio no igualado.
Un precio ventajoso*

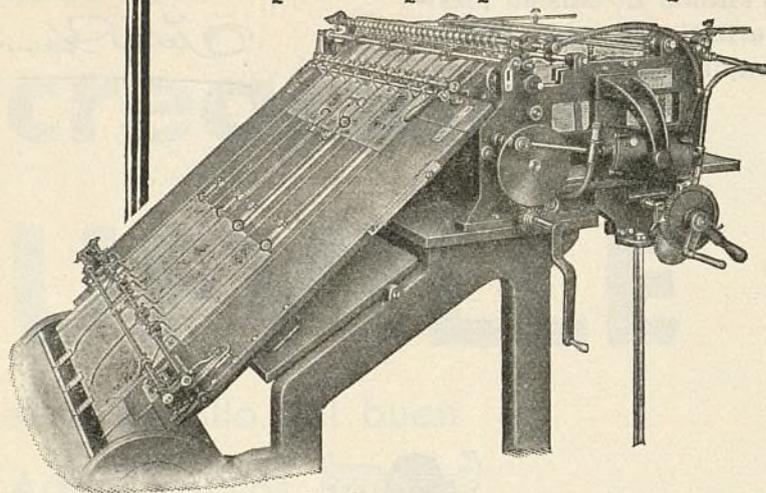
GRAFICO HISPANO
FOTOGRAFADO

GALILEO 34

MADRID

TELEF 31021

Antes de decidirse por la adquisición de un
Introduccion Automático le conviene
pedir el prospecto descriptivo sobre el



”Rationell”

sistema de aspiración construido
por G. E. Reinhardt, Leipzig

Después le será más fácil la decisión
porque por el estudio de dicho
prospecto apreciará sus posi-
tivas ventajas y se convencerá de su su-
perioridad, optando, por lo tanto, por el

Introduccion Rationell

Representante para España:
Richard Gans, Madrid

Conferencia de D. Francisco Bergamín sobre la Organización Corporativa Española

DON Francisco Bergamín, el ilustre ex ministro conservador, pronunció el día 3 de febrero una conferencia en el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial acerca de «La Organización Corporativa en España».

Dicha conferencia—la primera de un ciclo organizado por dicha entidad—había despertado extraordinaria expectación, y el amplio salón estaba totalmente ocupado de público.

El Sr. Bergamín inició su brillante disertación diciendo que solamente se proponía exponer sus convicciones acerca de la cuestión social.

«Este problema —dijo— es, en su concepto más amplio, la lucha por conseguir la igualdad en todos los órdenes, tanto social como jurídico. Llegar a suprimir la miseria es una ilusión, hermosa pero difícil, que no ha de llegar nunca. La igualdad absoluta es imposible.

Mientras existan pueblos habrá en la tierra miseria y dolor.

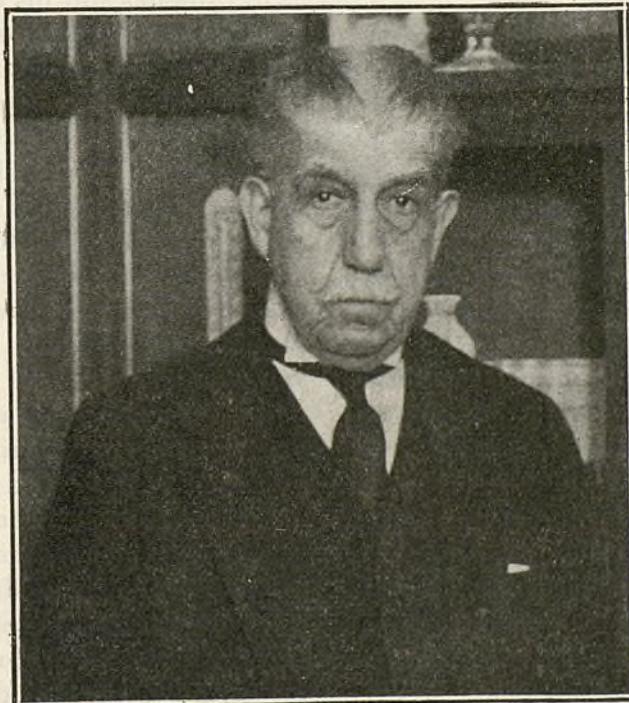
La distribución de la riqueza es un complicado problema en el aspecto social.

En toda producción intervienen tres elementos: los agentes naturales, el trabajo y el

capital. Sólo son fundamentales los dos primeros. El capital no es ni debe serlo, ya que, en fin de cuentas, no es más que el trabajo acumulado. El trabajo es el padre que engendra al capital, y no pueden ser ambos, en consecuencia, concebidos como enemigos incompatibles.

Concurriendo los tres elementos mencio-

nados en la obra productora, uno de ellos es enteramente gratuito: el agente natural, y los otros dos perciben su parte. Cómo han de distribuirla es el problema. Porque si encontrasen el medio de hacer esa distribución *a priori*, el problema social estaría resuelto. No se ha encontrado, y de ahí que si el capital se ha podido convertir en explotador del trabajo, las cosas han evolucionado hasta crear



una situación en la que el trabajador amenaza con convertirse en explotador del capital.

La fórmula para resolver estas cuestiones radica en la libertad de contratación y en la igualdad de solvencia. Todo lo que atente contra dicha libertad es peligrosísimo. El día en que los patronos puedan más que la fuerza de los gobernantes la injusticia estará

de aquel lado, como estará del lado de los obreros el día en que la fuerza mayor sea la de éstos. Igualdad, sí, pero con medios coercitivos para imponerla a quienquiera que la vulnere. Los patronos tienen bastante solvencia para arrostrar con su responsabilidad; los obreros carecen de ella, y es preciso crear la personalidad jurídica obrera que pueda responder de cuantos daños ocasionen aquéllos. El decreto corporativo, apodado de «ley», de 26 de noviembre de 1926, y el de junio de 1927, aunque tienen esta tendencia, no satisfacen a nadie.

Yo me proponía — añadió — hacer un análisis de la obra del anterior Gobierno en este sentido; pero caída la Dictadura, que duró seis años, cuatro meses y trece días, me parece poco noble hacerlo. No quiero seguir el mal ejemplo que me dió el enemigo.» (*Grandes aplausos.*)

LOS COMITÉS PARITARIOS

Inició después el ilustre conferenciante grandes censuras contra los Comités paritarios, Instituciones a las que se llamó de derecho público. «La Propiedad sí es una institución de derecho público, pero estos Comités paritarios son demasiado poco para tanto calificativo.

El establecimiento de tribunales conciliatorios es siempre cosa digna de aplauso. Hacer que estos Comités resuelvan todos los conflictos particulares que se les sometan, que creen bolsas de trabajo, que sirvan de vinculación entre trabajo y capital, es una cosa noble. Pero concederles, sin más que un simple recurso de alzada, potestad legislativa, obligatoria para todos, es algo cuya conservación es imposible.

Se constituyen por partes iguales de patronos y obreros: cinco y cinco para el Comité local, siete y siete para el interlocal, ocho y ocho para la Comisión mixta. En los casos de empate resuelve el Presidente, nombrado por el Ministerio de Trabajo.

La condición que se requiere para tal cargo es no saber una palabra del asunto (*grandes risas y aplausos*). En el Comité interlocal decide otro Presidente que atesora

idéntica condición esencial. Y así en los que han de decidir en todos los demás organismos.»

Se ocupó, seguidamente, del aspecto burocrático de los Comités, en los que no sólo se trata de resolver conflictos, sino de facilitar unos cuantos puestos a los paniaguados.

«Yo — añadió — puedo dar fe de ello. En una ciudad que yo sé se estableció una rivalidad entre un ex Ministro de la corona y el Presidente de la U. P., que pretendían la presidencia de un Comité. Triunfó el ex Ministro; pero poco después se creaba el Comité paritario de los peluqueros de señoras para el Presidente de la U. P. (*Más risas.*)

Todo esto sería suficiente para desnaturalizar la obra, pero queda otro punto. Se sabe quiénes son los elegidos para los Comités; pero ¿quiénes son los electores? No pueden ser Instituciones de derecho los organismos tan arbitrariamente constituídos. Los Comités paritarios sólo pueden ser considerados como elementos de conciliación y arbitraje, pero la facultad legislativa no puede ejercerla nadie más que las Cortes. Esos Comités no están formados legítimamente; no tienen la representación adecuada. Para poder intervenir es preciso que las Asociaciones estén inscritas en un censo electoral, manejado por el Ministerio de Trabajo. Y ello se hizo tan mal, que una parte de la Prensa, partidaria de la Dictadura, le censuró su parcialidad en favor de una organización obrera privilegiada.»

Manifestó el Sr. Bergamín que todo ello estaba hecho a la medida de esa organización obrera, que tuvo el apoyo directo de la Dictadura y su protección. «Me refiero — dijo — a un partido que, contando con 45.000 afiliados, no puede tener la representación de los millones de obreros que existen en el país.»

Recordó que en Inglaterra se admitía en una época a los anarquistas y anarquizantes de todos los países con la sola condición de que se mantuvieran neutrales.

«Pues una cosa parecida sucedió en España. Durante los tiempos de la Dictadura no sólo se concedió asilo a esos representantes

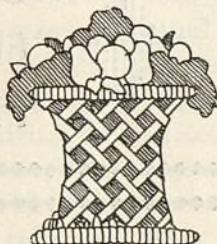
de los obreros, sino que además la Dictadura les pagó el hotel.

Es necesario — terminó — que se imponga a estos organismos una radical reforma que los haga de verdadera utilidad.

Para ello son menester los dos principios de conciliación y arbitraje, pero a condición de que el arbitraje sea equitativo y obligatorio, y que se impongan los laudos por la fuerza pública, si es necesario. Esto, y la

creación de una personalidad jurídica colectiva, es el camino, y no otro. Hay que hacer a los obreros que conozcan sus derechos, pero también sus obligaciones, que consisten, ante todo, en enseñarles cuál es el derecho ajeno.»

Las últimas palabras del ilustre don Francisco Bergamín fueron ahogadas por una formidable ovación que duró varios minutos.



Una marca que no se discute



Una calidad reconocida. Un servicio no igualado
Un precio ventajoso

GRAFICO HISPANO
FOTOGRAFADO

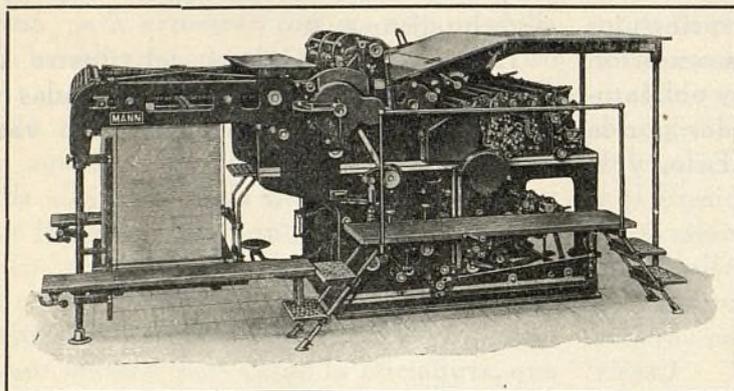
GALILEO 34

MADRID

TELEF 31021

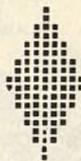
Offset "ORIGINAL MANN"

MÁS DE CIENTO REFERENCIAS EN ESPAÑA



Modelo 1930, provisto de rectificador automático, que garantiza el más absoluto registro de la hoja, a una velocidad de **3.000 impresiones** por hora

PLANETA-S. A.
VILADOMAT, 275
BARCELONA



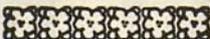
CASA ESPECIALIZADA EN INSTALACIONES COMPLETAS PARA "OFFSET,"

A todos los proveedores de las Artes Gráficas

les interesa anunciar en nuestro BOLETÍN DE LA UNIÓN DE IMPRESORES, órgano oficial de la Unión patronal de las Artes del Libro:

1.º Porque tira 4.500 ejemplares; y

2.º Porque se reparte gratis entre todas las casas que necesitan comprar sus productos y materiales, como son Imprentas, Litografías, Fotograbados, Estereotipias, Encuadernaciones, Librerías, Fototipias y, en general, entre todas las casas que tienen relación con las Artes Gráficas y proveedores de España y del extranjero.



PREGUNTE USTED A NUESTROS ANUNCIANTES ANTES DE ORDENARNOS SU PUBLICIDAD, Y SEGURAMENTE ADOPTARÁ NUESTRO «BOLETÍN» COMO EL MEJOR ÓRGANO DE PUBLICIDAD PARA DAR A CONOCER LOS ARTÍCULOS QUE USTED VENDE

NUESTROS PRECIOS SON SUMAMENTE ECONÓMICOS Y LA PROPAGANDA LA MÁS ÚTIL Y PRÁCTICA

CONSÚLTENOS, PERSONALMENTE O POR ESCRITO, EN LA

Dirección y Administración de la revista: **GALILEO, 34**

Un escrito de la Federación Nacional de Círculos Mercantiles y Asociaciones Libres de Comerciantes e Industriales

LA «Federación Nacional de Círculos Mercantiles y Asociaciones Libres de Comerciantes e Industriales» dirigió con fecha 31 de diciembre de 1929 un extenso escrito al entonces Ministro de Trabajo y Corporaciones, Excmo. Sr. D. Eduardo Aunós, en el que se exponían numerosas y razonadas observaciones acerca de la aplicación que tiene el Derecho Corporativo que viene siendo causa de un espíritu de protesta cada día más general por parte de las clases mercantiles e industriales, que muestran un deseo unánime de reforma absoluta.

Dicha Federación, no obstante lo reciente de su vida oficial, representa un censo de más de 50.000 comerciantes e industriales de toda España.

Sustituído el régimen de Dictadura por el actual Gobierno que preside el General D. Dámaso Berenguer, la Federación ha reiterado a éste su petición.

Estimamos dicho escrito como una de las más acertadas iniciativas encaminadas a resolver la situación de anomalía y disgusto existente, y contando con la benevolencia del lector, nos permitimos reproducir los extremos más destacados, ya que la inserción íntegra absorbería el espacio de nuestro BOLETÍN.

La «Federación Nacional de Círculos Mercantiles y Asociaciones Libres de Comerciantes e Industriales», comienza su interesantísimo trabajo reconociendo como uno de los hechos de mayor transcendencia en la vida social de España, el que ha constituido la Organización Corporativa, que,

en cuanto a ideario, debe ser considerado como imprescindible en los tiempos modernos para mayor progreso de la capacidad productora de los países, así como el más profundo bienestar social de quienes viven sólo del esfuerzo de su trabajo. Pero de igual modo que como ideario se proclama su perfección, es preciso exponer las dificultades y perjuicios que producen en su aplicación. Considera como un caso de conciencia cívica el hecho de manifestar a las autoridades las desventajas que se derivan para los intereses generales, y, muy especialmente, para aquellos que más directamente influyen en la preponderancia económica de la nación.

He aquí los reparos que la vida real opone a la Organización Corporativa actual:

«REPRESENTACIÓN DE LOS GRUPOS CORPORATIVOS EN LOS COMITÉS PARITARIOS

A propósito de la creación y agrupación de industrias y del régimen de elecciones, se hace necesario que, tanto los patronos como los obreros, en el momento de ser elegidos tengan una representación profesional efectiva, singularmente relacionada con el Comité de que vayan a formar parte, pues la existencia de esta personalidad es la única que puede ser garantía en un fallo justo.

Importa mucho la comprobación de tal carácter profesional en cada caso, porque una simple significación de la persona sin aquellos méritos prácticos, carecería de verdadera eficacia para los fines de los Comités.

Sinceramente manifestamos que no concebimos otras atribuciones para los Comités que las de *conciliación* y *arbitraje*.

Sin embargo, la ley llega a tal límite que da la impresión de que no sería fácil reducirlas.

Así vemos la rigidez legal, pero por lo mismo sentimos un acicate mayor para razonar y solicitar que sean limitadas a lo que puedan consentir el derecho de libre iniciativa que requieren el Comercio y la Industria para su normal desenvolvimiento.

Pueden los Comités paritarios legislar, velar por el cumplimiento de sus acuerdos, sancionar y regir su vida económica, y pueden también, para llevar a cabo todas estas funciones, intervenir en el régimen técnico de dirección, distribución y pagos de servicios.

Estas funciones son impropias de los Comités por anormales y excesivas.

La facultad de legislar sólo corresponde al Estado, y no puede ser delegada.

En cuanto a la jurisdicción fiscal, son incompatibles con los Tribunales ordinarios, con el Consejo Superior de Trabajo, sus Delegaciones e Inspecciones.

En su aspecto económico, es anormal que los Comités tengan atribuciones para regir libremente la percepción y la cuantía de sus ingresos.

Parece fundamental que tratándose de organismos del Estado, fuera éste quien atendiera sus gastos. De no ser reconocida esta obligación, lo más lógico es que los Comités paritarios estableciesen su presupuesto de gastos, para distribuir proporcionalmente su cuantía entre los elementos del Comité.

Supuesto así el límite de gastos, al procederse a la distribución entendemos que debería corresponder el sostenerlos a los obreros lo mismo que a los patronos. Si los beneficios han de ser, indistintamente, para las dos partes, no parece equitativo que sólo una de ellas soporte los gastos.

La Organización Corporativa representa, en cuanto es ideario, un triunfo de la libertad al instituir nuevas modalidades del derecho, suprimiendo lo que quizá pudiera llamarse una esclavitud. Pero con tales atribuciones de los Comités paritarios, se suprime una esclavitud para establecer otra: la que puede producir mayores perjuicios y la que puede perjudicar más gravemente la economía general del país.

El intervencionismo de los Comités paritarios supone tanto como la pérdida de toda personalidad, como la negación de la libertad económica individual, como la implantación de un régimen demasiado común, que no consideramos aconsejable en España, porque sería un anticipo de otros sistemas que no tuvieron éxito en ninguna parte.

Concretamente: ¿Puede ser juez imparcial de sí mismo el propio obrero?

¿Quién mejor que el patrono, a la vista de los rendimientos, de las necesidades del consumo, puede apreciar la capacidad de los obreros, para retribuirlos?

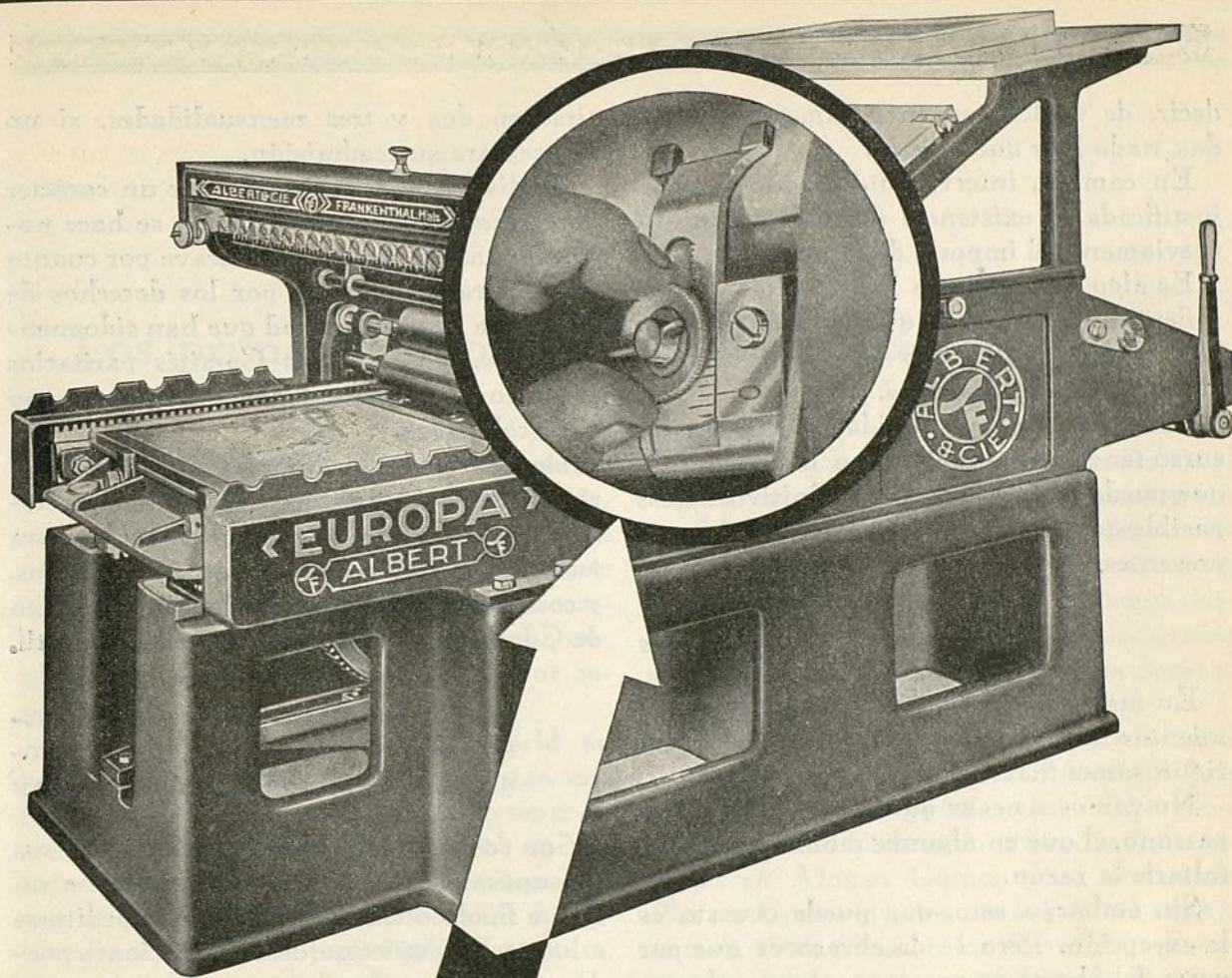
¿Cómo salvado lo preciso para las atenciones de la subsistencia personal, ha de imponerse al patrono que retribuya a sus obreros a través de una regla fija, y que los utilice sin mediar selección, indistintamente, en toda clase de trabajos, aunque se trate de uno de característica general?

¿Pueden suplir estas facultades los Comités? A juicio nuestro, no. Por lo tanto, hemos de solicitar que todas estas intervenciones dejen de ser prerrogativa de los Comités paritarios.

DE LA EJECUTORIEDAD DE LOS ACUERDOS,
DE LOS RECURSOS CONTRA LOS MISMOS,
SANCIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO
Y DE LAS CUESTIONES DE COMPETENCIA

Hay otro aspecto en las atribuciones verdaderamente enojoso: el que se refiere a la imposición y cobro de multas.

No tratándose de acuerdos recurridos, es



Tacones de marcar dotados de escala milimétrica

Zócalo de una estabilidad enorme + Los ejes principales marchan en cojinetes de bolas y tienen anillos engrasadores + Dispositivo ideal para subir el cilindro impresor + Lengüetas oscilantes graduables sin aplicación de herramienta alguna + Tintaje de alta capacidad para ilustraciones + El cilindro impresor y la platina están rectificadas en piedra.

Todas estas mejoras importantes pertenecen al equipo "Standard" de la máquina "Europa"

Como complemento puede suministrarse un motor especial montado dentro del cuerpo de la máquina sobre placa tensora. También puede acoplarse un aparato introductor automático de modernísima construcción, perfectamente adaptado a las necesidades de la máquina.

Más de 250

MÁQUINAS DE IMPRIMIR "EUROPA"

VENDIDAS EN MENOS DE MEDIO AÑO

¿PUEDE HABER PRUEBA MEJOR DE

LA BONDAD DE SU CONSTRUCCIÓN?

Tamaño del papel: desde 46 × 66 cms. hasta 76 × 112 cms.

Pídanse folletos al Representante general para España:

RICHARD GANS - MADRID

Princesa, 63. Apartado 8003 + Barcelona: Aribau, 83

**SCHNELLPRESSENFABRIK FRANKENTHAL
ALBERT & CIE. AKT.-GES. FRANKENTHAL (Pfalz)**

Ayuntamiento de Madrid

decir, de multas espontáneamente aceptadas, nada hay que objetar.

En cambio, interviniendo recurso, no es justificada la existencia de que se deposite previamente el importe de la multa.

Es algo que reviste a los Comités de una inflexibilidad *a priori*, que deprime también al patrono, porque no representa respeto alguno para sus derechos.

Carece de toda virtualidad el que un recurso tenga que transigir con la pena antes que pueda dictarse un fallo definitivo. No es posible que ello se justifique en los tiempos presentes.

DEL PROCEDIMIENTO EN MATERIA DE DESPIDOS

En materia de despidos, se atenta a sentimientos que, por su elevación, deben ser rigurosamente respetados.

No vamos a negar que sea posible en un patrono, el que en algunos momentos pueda faltarle la razón.

Sin embargo, esto, que puede ocurrir, es la excepción. Pero se da el caso de que por parte del obrero se presenta, como regla general, lo que no lo es: unas veces, porque se supedita la idea de trabajo al incentivo de la emancipación por medio de los ideales políticos; otras veces, porque la falta de estímulo propio, la ausencia de fe, contribuyen, no sólo a que la superación esté ausente, sino a procurar no justificarse por un rendimiento leal. Y otras, que son muy reiteradas, porque la falta de inteligencia en el trato, porque el propósito de imponerse a la fuerza, se manifiestan en el obrero; el resultado es que, en definitiva, los despidos se hacen en términos que niegan toda la razón al patrono, haciéndole víctima propiciatoria del privilegio que favorece a la otra parte, impune por carecer de responsabilidad.

No podemos reconocer como justo un sistema semejante, que perturba la disciplina y que lleva consigo la obligación para el patrono de satisfacer, con los jornales que pudieran devengarse hasta el fin del contrato, si le despidiera unos días antes, las indemnizaciones por daños y perjuicios que acuerden los Comités, y que pueden conver-

tirse en dos y tres mensualidades, si no se aceptara su readmisión.

Se distingue este sistema por un carácter verdaderamente persecutorio, y se hace notar de manera mucho más grave por cuanto no hay razón alguna, por los derechos de iniciativa y de autoridad que han sido mencionados, para que los Comités paritarios intervengan en materias de despidos que no sean colectivos.

De existir alguna intervención, sólo debería mediar para establecer las indemnizaciones reguladas por el tiempo que falte para terminar el contrato respecto de los obreros, y con arreglo a las disposiciones del Código de Comercio, para la dependencia mercantil.

DEL RÉGIMEN ECONÓMICO DE LOS ORGANISMOS PARITARIOS Y DE LAS INDEMNIZACIONES A VOCALES OBREROS QUE LOS FORMAN

Son costosos los Comités paritarios, y sus presupuestos, aunque puedan referirse a un límite fijado oficialmente, deben supeditarse a los gastos estrictos que sus atenciones puedan determinar.

Es aplicable en este caso la consideración que surge en materias tributarias cuando se quiere convertir un impuesto de exclusivo carácter de compensación en una fuente rentística.

Un Comité paritario no tiene por qué lograr excedentes en los ingresos para rodearse de suntuosidades y establecer compensaciones nada justificadas con su función social.

También es de lamentar que el criterio seguido en este aspecto haga que sea múltiple la presentación de recibos a un mismo patrono, por el hecho de que tenga que tributar al Estado por distintos conceptos. La cuota corporativa debe ser única y mínima.

Los gastos de los Comités paritarios deben distribuirse por partes iguales entre patronos y obreros. Una elemental justicia así lo requiere.»

* * *

Se han adherido al precedente escrito diversos Círculos y Asociaciones Mercantiles de provincias.

Los primeros albores de la Imprenta en Madrid

MADRID, la Corte de las Españas, cuna y residencia de los más preclaros ingenios de nuestro Siglo de Oro, se retrasó de modo extraordinario en adoptar un Arte que, como el de la Imprenta, tan directamente estaba relacionado con las Letras, que, a la sazón, alcanzaban su mayor esplendor en nuestro país.

La Imprenta no logró en Madrid su apogeo hasta muy entrada la segunda mitad del siglo XVIII; pero es preciso tener en cuenta que este retraso de Madrid en incorporarse al movimiento de modernidad que se operó en otras Cortes con el descubrimiento y la instauración de la Imprenta, no respondía, en modo alguno, a abandono, rémora o dejadez, sino, más bien, a que eran otras poblaciones españolas las que entonces atravesaban una época de prosperidad que les hacía aventajar a Madrid en varios de sus más florecientes aspectos. Desde fines del siglo XV hasta mediados del XVII eran Barcelona, Valencia, Sevilla y Toledo los principales centros industriales, artísticos o culturales del Reino. Madrid ocupaba un discreto segundo término. Barcelona, en comunicación constante con Francia e Italia, disputaba ya la supremacía del Mediterráneo a Génova y Marsella; Valencia era la cuna del Renacimiento español; Sevilla, el puerto principal del Nuevo Mundo; Toledo, la Corte Imperial de Carlos V...

Madrid no fué Corte de España hasta 1561, y aun después, Felipe III trasladó caprichosamente su residencia a Valladolid durante algunos años.

Salamanca y Alcalá de Henares absorbían la importancia cultural española con sus famosas Universidades, y Alcalá restó

a Madrid el lugar que le correspondía en el aspecto cultural. La Imprenta alcanzó, pues, en Alcalá de Henares un gran desarrollo desde su introducción en España, y es sobradamente conocida para que intentemos descubrirla la maravilla editorial y tipográfica que constituyó la publicación de la famosa *Biblia Poliglota Complutense*.

La Imprenta data en Madrid del año 1566, en que Felipe II instituyó por Real Cédula los *typographus curiæ regiæ*—impresores de Cámara—. Dichos nombramientos recayeron en Alonso Gómez y en el francés Pierres Cosin (1), los cuales, en el propio año de 1566, editaron los *Proverbios y sentencias*, del ilustre poeta y bibliófilo D. Iñigo López de Mendoza, Conde Real de Manzanares y Marqués de Santillana.

Pero tanto esta imprenta con protección real como las establecidas anteriormente en otras poblaciones españolas sufrieron larga y penosa decadencia que comprendió los siglos XVI y XVII y buena parte del XVIII. Los Reyes, ocupados en costosas guerras que desangraban al país, se ocupaban bien poco de procurar el fomento de su cultura.

El anónimo historiador de los *Caracteres de la imprenta Real en 1793*, resume así el estado en que entonces se encontraba la Imprenta española y la resurrección que se operó después:

«Las grandes imprentas españolas de los siglos XVI y XVII, Gaspar de Portonariis (Salamanca), Guillermo Brocario (Pamplona)

(1) La primera imprenta fija que aparece en Madrid es la de Alonso Gómez y Pierres Cosin, el primero de los cuales debió aportar el capital, y el segundo, que aprendió la tipografía en París, la industria.

NO VACILE EN RECONOCER

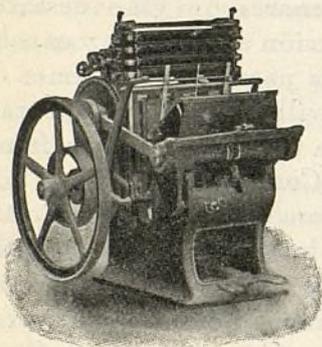
como los impresores del mundo entero, que las máquinas

"FÉNIX"

construidas exclusivamente por la fábrica

J. G. Schelter & Giesecke, de Leipzig (Alemania)

SON, SIN DISPUTA, LAS MEJORES QUE SE CONOCEN



¡Todas procuran imitarla, pero ninguna la iguala bajo ningún aspecto! Pasa de 13.000 el número de máquinas *FÉNIX* actualmente en uso. ¡13.000 referencias de todo primer orden!, pues no hay ningún cliente descontento de tan magnífica máquina.

REPRESENTANTES EXCLUSIVOS PARA ESPAÑA Y PORTUGAL

RODRÍGUEZ Y BERNAOLA

Plaza Elíptica, 8. - BILBAO. - Apartado 321

Sobrinos de R. Abad Santonja, S. A.

FÁBRICA DE PAPEL CONTINUO

PAPEL DE FUMAR BAMBÚ

.....

Papeles "Couché", Matizados,
Parafina, Pergaminos y apergamina-
dos, Secantes, Manilas y Sedas
de todas clases

.....

CASA CENTRAL: ALCOY

SUCURSAL EN MADRID: FUENCARRAL, 147. - TELÉFONO 36.244

na), Juan de Rey (Burgos), Pedro Hagembach (Toledo), etc., tuvieron más perfección y estuvieron más adelantadas en los principios que en adelante, cosa, al parecer, contraria a toda razón; y, sin duda, habrían llegado a su total abandono... si el Señor Rey Carlos III de Borbón no hubiera restaurado unas y otras luego que de Nápoles vino a ocupar el Trono de España. Este Monarca... concedió, no tan sólo a los impresores, sino también a los grabadores de matrices, fundidores y demás que tuviesen conexión con este noble arte, varias franquicias, exenciones y privilegios, todo con el fin de fomentar, por todos los medios posibles, tan importante y útil arte; logrando al fin ver cumplidos sus deseos, como se puede ver en la obra de *Salustio*, impresa por D. Joaquín Ibarra, obra verdaderamente regia; en el tratado de *Numis Hebreo Samaritanis*, de D. F. Pérez Bayer, Bibliotecario de Su Majestad, impreso en Valencia

por D. Benito Monfort, y en otras varias obras así de éstos como de algunos otros impresores de la Corte» (los Sancha, Benito Cano, etc.).

El admirable Rey Carlos III, cuyo paso feliz por el Trono de España señala una era de prosperidad y bienestar en todo el país, fué quien en la segunda mitad del siglo XVIII facilitó la regeneración de la Imprenta española, cuya resurrección culmina en Madrid con la figura ilustre de Joaquín Ibarra, el más insigne de los impresores españoles y uno de los más destacados del mundo, verdadero fundador y maestro insuperado de la moderna tipografía española. Es, pues, a Ibarra a quien principalmente debe la Imprenta en nuestro país el rango que llegó a ocupar. Ha atravesado desde entonces ese Arte penosas alternativas que se desvanecen por completo mediado el siglo XIX hasta alcanzar el esplendor de hoy...

Manuel Roson

Una marca que no se discute



Una calidad reconocida. Un servicio no igualado
Un precio ventajoso

GRAFICO HISPANO
FOTOGRAFADO

GALILEO 34

MADRID

TELEF 31021

MANUFACTURA DE PLANCHAS DE ZINC
JUAN CASAS Y C., S. L.

ZINC PARA

FOTOGRAFADO

FOTOLITOGRAFÍA

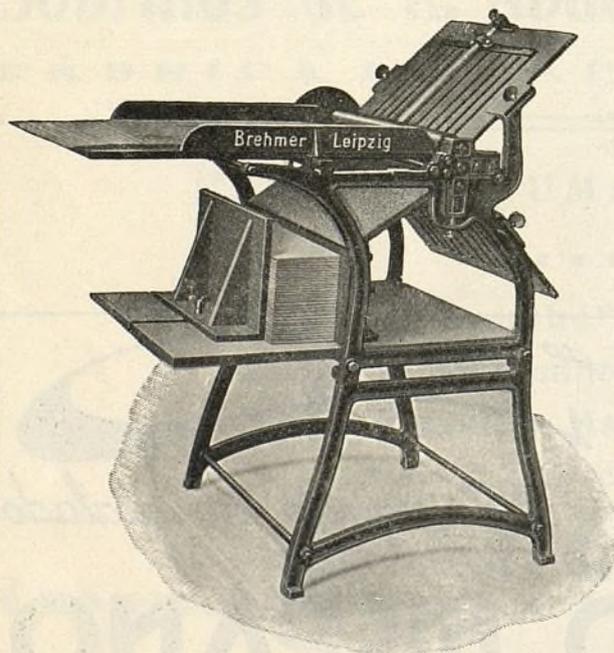
ROTO-CALCO

LITOGRAFÍA

BARCELONA

Enrique Granados, 30

GEBRÜDER BREHMER ★ LEIPZIG



Plegadora semiautomática

Modelo 145

para 1 ó 2 dobleces paralelos

Producción: 5-8000 hojas por hora

TAMAÑO MÁXIMO:

Modelo núm. 145 A. 34,5 × 42 cm.

Modelo núm. 145 B. 38 × 51 cm.

Modelo núm. 145 C. 48 × 64 cm.

Marcando las hojas dos veces, la máquina
sirve también para dobleces cruzados.

Máquina ideal para el plegado de pros-
pectos, circulares, programas, etc., etc.

PRECIOS BARATÍSIMOS

Pídanse prospectos y presupuestos a

RICHARD GANS-PRINCESA, 63 - MADRID

REPRESENTANTE PARA ESPAÑA

Notas sobre la tipografía en España

Con este mismo título ha publicado el inteligente crítico francés Jean Cassou un brillante artículo en Arts et Metiers Graphiques, la magnífica gran revista de París. A través de ese trabajo se aprecia el interés con que se siguen en Francia las actividades españolas relacionadas con las Artes Gráficas.

Cassou, que conoce a la perfección el movimiento literario de nuestro país, ha estudiado, también, cuidadosamente, su desarrollo tipográfico, con riqueza de detalles que hace más sugestiva su labor. El gran literato se ha documentado admirablemente para desarrollar el tema expuesto con tanta brillantez en las bellas páginas de Arts et Metiers Graphiques.

Menciona la obra del ilustre bibliófilo y paleógrafo español D. Jesús Muñoz y Rivero Nociones de Diplomática Española — agotada desde hace muchos años —, y se basa en ella para iniciar su trabajo, que refleja un profundo y perfecto conocimiento del asunto que aborda.

Es muy interesante la reproducción de algunos de los párrafos en los que desfila sintética y admirablemente expuesto el gran esfuerzo de la novación cultural española.

INICIA Cassou su artículo refiriéndose al libro de Muñoz y Rivero, publicado en 1881, *Nociones de Diplomática Española*, en el que se hace mención de los documentos en papiro que se conservan en los Archivos españoles, y que son unas doce bulas

pontificias de los siglos IX, X y XI, pertenecientes a las iglesias de Vich, Gerona y Seo de Urgel, y a los antiguos monasterios de San Cucufate del Vallés y Ripoll. Más tarde, los códices sustituyeron a los rollos, y el pergamino al papiro. Segovia vió florecer sus famosas fábricas de pergamino, cuyo nombre es debido a la justa celebridad que alcanzó en su fabricación la ciudad de Pérgamo. Los romanos lo conocían bajo el nombre de *pargamentum* o membrana. Se generalizó el uso del pergamino para los documentos, como consecuencia de la falta de papiro que siguió a la conquista de Egipto por los árabes al caer el Imperio romano. Antes, se había intentado aclimatar esta planta en Europa, pero los esfuerzos realizados en Sicilia fueron estériles.

El papel fué introducido en España por los árabes en el siglo IX, pero la base de su fabricación era el algodón, y aquel producto no resultaba superior al pergamino, y mucho menos al papiro. El lino, tan abundante en el Levante español, sustituyó al algodón como materia prima para la fabricación del papel. Rápidamente se hicieron célebres en toda Europa las fábricas de Ceuta, Játiba y Toledo. Hacia el siglo XII comenzó a usarse el trapo como primera materia para la fabricación del papel. El repartimiento del Reino de Valencia, documento de 1237, que se conserva en el Archivo General de la Corona de Aragón, está considerado como el más antiguo de los escritos en papel que existen en España.

«La introducción de la Imprenta — dice — data de 1474, el mismo año del advenimiento de los Reyes Católicos. Ello se debió, naturalmente, a los maestros ambulantes que, procedentes de Flandes, Suiza o Polonia, se

decían alemanes. Los primeros grandes talleres fueron los de Federico Biel, en Burgos; de Juan y Pablo Hurus, en Zaragoza; de Meynart Ungut y Estanislao de Polonia, en Sevilla... Pero rápidamente se inició un estilo especial propiamente español. El francés Jean de Francourt, instalado en Valladolid, intentó popularizar el estilo de su país, pero prontamente hubo de modificar su fundición y adaptarse al gusto nacional.

Los caracteres generalmente empleados en estos talleres eran góticos. Sólo un impresor de Salamanca producía libros con caracteres romanos. Estaba influído por don Antonio de Nebrija (Nebrissensis), el famoso humanista, gramático que fué, según él mismo dijo, «el primero en abrir en España una botica de latín».

Lamberto Palmart, de Valencia, está considerado como el primer tipógrafo español. Durante bastante tiempo se atribuyó a Lamberto Palmart y Alfonso Fernández de Córdoba—los primeros tipógrafos de quienes se tiene noticia en Valencia—la impresión de varios libros fechados en 1475, e impresos en caracteres romanos; pero el bibliófilo Haebler, enterado de que en la Biblioteca Nacional de París existía un Santo Tomás, cuyo colofón llevaba el nombre de Lamberto Palmart, y estaba impreso en caracteres romanos, dedujo que dichos libros debían ser de la propiedad exclusiva de Palmart y a él se los atribuyó.

Es preciso destacar las imprentas judías, particularmente la de Híjar, dirigida por Elieser ben Alentasi. El primer libro que de ella salió está fechado en el mes de *elúl* del año 5245, es decir, de agosto a septiembre de 1485.

Los caracteres de los óleos de este taller están considerados como los más bellos de la época. Cuando comenzó en España la persecución de los judíos, sus imprentas se trasladaron prestamente a Portugal, y se cree que parte del material tipográfico de Híjar llegó a Lisboa, punto donde se ha refugiado la imprenta judía en la Península.

Entre los libros españoles de esta primera época, se encuentran, ante todo, los editados en Cataluña: magníficos *Raimundo*

Lulio y *Francesch Eximeniz*, pero sobre todo, un admirable *Tiran lo Blanch* (Valencia, 1490, impreso por Spindeler), que se vendió en Madrid en 1895 por 6.000 pesetas, y que durante mucho tiempo no encontró comprador. Por fin, el librero de Londres, Quaritch, se decidió a adquirirlo, revendiéndoselo luego al millonario americano Huntington en 15.000. El último libro español impreso en caracteres góticos es el *Conde de Partinopes* (Tarragona, 1588).

La historia del libro español a través de los siglos XVI, XVII y XVIII presenta pocas particularidades.

Se citan con frecuencia algunos libros célebres, entre ellos, por ejemplo, el consagrado a las *Fiestas de la Santa Iglesia de Sevilla*, Sevilla, 1791, ilustrado con admirables aguafuertes de Matías Arteaga y de Juan y Lucas Valdés.

En el siglo XVIII se citan los grabados de Salvador Carmona, para el *Salusto* del Infante D. Gabriel, y el *Quijote* de la Real Academia Española. La historia de las ediciones del *Quijote*, merecería un capítulo aparte. La historia de este libro es toda la historia del alma y las costumbres españolas, y podría también ser considerada como la historia de toda la bibliografía española.

En el siglo XIX y ahora, que la moda de las fototipias se ha extendido en España, puede decirse que los fototipógrafos se han consagrado casi únicamente a la reproducción de las ediciones del *Quijote* y de otros documentos cervantinos. Merecen citarse las bellas fototipias de la Hispanic Society de Nueva York, uno de los organismos que con más ardor trabajan por el renacimiento de la erudición española. Los Estados Unidos constituyen uno de los centros más activos del hispanismo, y la cultura española ocupa un puesto de honor en las Universidades estadounidenses.

España se ha dado cuenta que inundando con sus libros el mercado americano, especialmente el de sus hijas las jóvenes Repúblicas del Centro y del Sur, se afirmará la existencia de la Raza. Es el *imperium* intelectual que aun impone la vieja Europa a doctrinas y costumbres, cuyas novedades o

YUSTE
XXVI



GRÁFICO HISPANO S.A.

FOTOGRAFADO

GALILEO 34

TELEF. 31021

MADRID

potencialidad no dejan de inspirarle una mezcla de temor y de asombro. Parece que lo mismo en el dominio económico que en el cultural ha comenzado a librarse una gran batalla, y puede afirmarse que en ella ocupa el libro español un puesto de vanguardia. Por eso no hay que asombrarse porque los medios intelectuales de Norteamérica se inclinen ante todo hacia el estudio del pasado y del presente en España.

El libro español se encuentra, pues, ante un vasto campo de acción. Se ha emprendido una gran tarea que, desgraciadamente, se encuentra lejos de una realidad inmediata. Al hablar de la literatura española como se habla de la de otros países no es posible referirse al libro español en un mismo plano de igualdad que el francés o el alemán. Y es porque ni en España mismo encuentra público el libro. Los escritores españoles gustan de recordar frecuentemente al romántico Mariano José de Larra: «Escribir en Madrid, es llorar».

Publicar o editar un libro en Madrid es, económicamente, un mal negocio.

Sin embargo, algunos editores no se han desanimado ante la adversidad que acompañara a sus esfuerzos. Creando el órgano han creado la función, y han lanzado al mercado libros cuidadosamente editados que responden al gusto del lector. Y así, España, que posee en el momento actual una literatura rica y vigorosa (una de las más destacadas de la Europa actual), es uno de los países donde se traduce un mayor número de libros extranjeros. La pequeña colección *Ateneo*, cuya presentación es muy semejante a la de los libros ingleses, parece haberse especializado en publicar las obras extranjeras más diversas. *Mundo Latino* ha hecho, igualmente, un gran esfuerzo en ese sentido, y, más recientemente, la Biblioteca de la *Revista de Occidente*, bajo el impulso de José Ortega y Gasset, uno de los jóvenes maestros, se ha decidido a publicar síntesis, que son el triunfo de la filosofía alemana, y gracias a las cuales, la Alemania actual ha dado a conocer los más ricos y las más excitantes explicaciones del mundo. Así, Freud, Keyserling, Spengler, Scheler, etc., han pe-

netrado en España más profundamente que en Francia, y han producido allí los más profundos debates.

Igualmente se advierte una gran inclinación de los españoles hacia Rusia y sus autores antiguos y actuales.

El esfuerzo de renovación cultural de la *Revista de Occidente* corre parejas con el esfuerzo editorial de Espasa-Calpe, la más poderosa y moderna casa editorial de Madrid.

Ha continuado la formidable labor que representa la gran *Enciclopedia Espasa*, una de las más perfectas que existen en Europa; un verdadero monumento comparable, si no superior, a la *Enciclopedia* británica, a la *Meyer* o a la *Gran Enciclopedia* francesa.

Su presentación es infinitamente práctica.

Hace diez años, mientras que los mejores escritores de ahora destacaban o iban formándose, se editaba horrorosamente, con cubiertas impresas o estampadas con indudable mal gusto. Actualmente, el esfuerzo de la casa Calpe y el de la mayoría de las Empresas editoriales ofrecen el libro corriente con un aspecto pulcro y elegante. Las mismas revistas, la mencionada *Revista de Occidente*, por ejemplo, se presentan más cuidadas que muchas revistas francesas. El delicado poeta Juan Ramón Jiménez, tan sensible al aspecto «exterior» de los versos, ha fundado, para los exquisitos, una encantadora colección que titula *Índice*.

Puede citarse también entre los libros que señalan un esfuerzo bibliofílico los que figuran en la biblioteca secreta de Joaquín López Barbadillo. Pero el libro de lujo, puede decirse que no ha entrado todavía en España.»

Se refiere después a la Exposición de Artes Decorativas celebrada en París en 1928, y dice: «Al menos, esta Exposición nos ha descubierto que si no se podía hablar bien del libro español, es justo hablar del libro catalán.

El espíritu catalán representa algo más particular que se comprenderá en Francia si se recogen todas las sugerencias que despierta entre nosotros la noción del Mediterráneo. Frente a Castilla, replegada en su

vida interior, y a Andalucía, árabe, melódica y radiante, Cataluña representa, y perdónesenos — dice — la grosería o rudeza de este esquema, la norma, el trabajo, la perfección. No hay que asombrarse, pues, si los catalanes aparecen como los únicos artistas que han comprendido en España todo lo que puede constituir un arte en la confección del libro.

Las mejores encuadernaciones que se admiraron en la Exposición de 1925, eran debidas a artistas catalanes. Los mejores libros estaban editados por el «Instituto de Estudios Catalanes». No hay que olvidar que una de las fechas más importantes para la historia del libro moderno español, es la fundación, en Barcelona, en 1898, del «Instituto Catalán de las Artes del Libro». En una reciente Exposición celebrada en Madrid y dedicada al libro catalán, se confirmó ese espíritu de orden y ese gusto que permite a los catalanes poseer excelentes técnicas, obreros inteligentes y toda una tradición industrial y artística. En fin, en Cataluña se ha acometido una empresa comparable sólo a la de nuestra «Société Guillaume Budé», la «Fundación Bernardo Metge», que edita textos griegos y latinos y su traducción catalana.

No constituye una imprudencia presumir que ni la emulación inspirada por el ejemplo catalán, ni los esfuerzos que realizan actualmente editores y publicistas para despertar al público madrileño de su indiferen-

cia, conducirá, en plazo breve, al desarrollo de un interés por la bibliografía. Actualmente, los raros españoles que sueñan con el engrandecimiento del libro español, tienen que buscar la colaboración de París. Y así, un grupo de delicados ha fundado en París la Sociedad de bibliografía *Ala*, en la cual vierte el editor de arte, Pichón, su gusto y su ciencia.

Por otra parte, España posee uno de los elementos indispensables para la confección de bellos libros ilustrados: los artistas.

El número de pintores españoles de talento, es actualmente imponente; pero la mayoría de ellos se refugian en París, y los editores franceses les conocen bien. Como tantos pintores extranjeros aportan a la Escuela de París el matiz especial de sus razas; pero podría ocurrir, que si un movimiento sincero hacia el arte moderno lograra arraigar en Madrid, esa emigración disminuiría notablemente. Y ese día nacerían un estilo bibliográfico español y una escuela de ilustradores verdaderamente original.

Son sorprendentes, sin embargo, la fantasía y el espíritu verdaderamente modernos que existen en los pintores de carteles madrileños. Salvador Bartolozzi, particularmente, se ha hecho un nombre en este arte que exige tanto humor, una imaginación tan desbordante y tan amplia. El espíritu satírico que flota en el ambiente de Madrid puede desplegarse a gusto.»

Una marca que no se discute



Una calidad reconocida. Un servicio no igualado
Un precio ventajoso

GRAFICO HISPANO
FOTOGRAFADO

GALILEO 34 MADRID TELEF 31021

Productos y materiales
para las Artes Gráficas
JUAN MIRAVITLLAS



MONCADA (BARCELONA)
CARRETERA DE RIBAS, 3

o o o

Recomendamos nuestro **COLODIÓN**
marca **EL ÁGUILA**, que por la
nitidez de sus imágenes es el
empleado por los más importantes
talleres de fotograbado de España

MANTILLAS PARA
IMPRESAS Y LITOGRAFÍAS
ESPECIALIDAD EN MANTILLAS PARA
MÁQUINAS ROTATIVAS

DOLLFUS & NOACK S. à R. I.
MULHOUSE (Alsacia) y VALDOIE (cerca de Belfort)
Departamento del Haut Rhin. — FRANCIA

CASA FUNDADA EN 1811

EXPOSICIONES UNIVERSALES: París, 1900, CINCO
MEDALLAS DE ORO. — Torino, 1911, DOS GRANDES
PREMIOS y UN DIPLOMA DE HONOR

Venta exclusiva para España:

J. Dorgebray

Vía Layetana, 19. - BARCELONA

ALMACÉN DE DRO-
GAS Y PRODUCTOS
QUÍMICOS

G. Ferrés

Imperial, 9 y 11. — MADRID

TELÉFONO 11.934

o o o

La Casa que está mejor
surtida en productos para imprenta
y fotograbado

NOTA. — ATENDEREMOS CON
ESPECIAL INTERÉS A LAS
CASAS QUE AL HACERNOS UN
PEDIDO HAGAN MENCIÓN AL
"BOLETÍN DE LA UNIÓN
DE IMPRESORES."

CARTONES MECÁNICOS DE PRAT

Interesa a todos conocer los cartones mecá-
nicos que LA PAPELERA ESPAÑOLA fabrica
en Prat del Llobregat.

Cartones especiales para cartelería de propa-
ganda comercial. -- Abanicos Pay-Pay. -- Eco-
nómicos y finos para cajerío y estuchería. --
Encuadernación. -- Blancos por una o por dos
caras. -- Color, bicolor, etc.

Los cartones de Prat son los de menor peso,
los de mayor calibre, los de composición más
depurada. -- No estropean las cuchillas de las
cizallas y de las guillotinas. -- Son los de ma-
yor aprovechamiento. -- Superiores a los de
cualquiera otra procedencia. -- SON LOS ME-
JORES DE TODOS.

Marcas registradas: OLBOR, NIUSBOR y KIM-
BOR. -- Madera fuerte para platos y bandejas
de cartón. -- Especiales para la fabricación de
cajas a presión, rayado y endido.

CONCESIONARIA DE VENTA
Sociedad Cooperativa de Fabricantes de Papel de España
Florida, 8. -- MADRID
Y EN LAS PRINCIPALES CAPITALAS DE ESPAÑA

Comentarios de un lector

RECIBIMOS la siguiente carta, que con mucho gusto reproducimos:

«Sr. D. Jaime Ramón: Director del BOLETÍN DE LA UNIÓN DE IMPRESORES. — Madrid.

Distinguido señor: A su debido tiempo dirigí una carta a la Cámara Oficial del Libro de Madrid solicitando tomar parte como encuadernador en el certamen que anualmente se celebra con motivo de la Fiesta del Libro.

Esta Cámara, en atenta carta, me contestó que de ninguna manera podía concursar por no estar afiliado a ella.

Contra este acuerdo me creo en el deber de elevar mi más enérgica protesta, fundándome en las siguientes razones:

Si se está festejando al libro en sus diferentes manifestaciones; si el propósito de los organizadores es fomentar el amor al libro y crea premios para que sirvan de estímulo a los que en él intervenimos, tanto propagándolo como imprimiéndolo y encuadernándolo, ¿por qué — me pregunto yo — ponen trabas a los que, como yo, no estamos afiliados a una organización determi-

nada? Esa organización debe ser un templo donde estén las puertas, no entornadas, sino abiertas de par en par, para que todos los que acudamos a él tengamos buena acogida.

En la carta (cuya fecha no cito por haberseme extraviado) me dicen que me dirija a la Cámara de Barcelona, cosa que me extraña en gran manera, pues si juntas ambas Cámaras laboran en la confección de la *Revista General Española de Bibliografía*, juntas también deben laborar en el día máximo del libro.

El BOLETÍN DE LA UNIÓN DE IMPRESORES en fecha oportuna inicia ya un punto de este particular, cuyo punto debemos hacernos fuertes para que el certamen indicado sea declarado nacional, a fin de que podamos concurrir sin que nos ocurra lo que a mí, que, como digo antes, por no pertenecer a una ni otra Cámara no podemos exponer nuestros trabajos.

CHULIA, HIJO.»

Valencia, 14-1-930.

Encontramos muy acertadas las razones que invoca nuestro comunicante.



Comités paritarios de las Artes Gráficas de Madrid

NUEVO VICEPRESIDENTE

Por Real orden de 28 de enero último, ha sido designado para Vicepresidente 1.º de estos Comités D. José Martínez-Agulló, Abogado del Estado, que desempeñaba igual cargo en el Comité paritario de Seguros.

El anterior Vicepresidente, D. Camilo Baamonde, cesó en el cargo por haber sido designado en el mes de octubre para Secretario de los Comités paritarios de Industrias Químicas.

BASES GENERALES DE TIPOGRAFÍA Y ENCUADERNACIÓN

De conformidad con la propuesta del Comité paritario de Encuadernación, aceptada por las dos representaciones del de Tipografía, se ha constituido una Ponencia integrada por Vocales patronos y obreros de ambos Comités, con el fin de elaborar unas Bases generales comunes de las condiciones de trabajo para ambos oficios. La representación patronal ha designado para esta Ponencia a los Sres. D. Julián Palacios, D. Federico Levenfeld, D. Tomás Alonso, D. Vicente Rico y D. Jesús López. Comenzó sus trabajos la Ponencia el día 4 de febrero, habiendo acordado seguir reuniéndose todos los miércoles.

DEMANDAS PRESENTADAS POR DESPIDO INJUSTO DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 1929 Y ENERO 1930

COMITÉS	Demandas presentadas.....	Conciliaciones. Avenencias....	Juicios.....	FALLOS		OBSERVACIONES
				Condenando al patrono.	Absolviendo al patrono..	
Tipografía.....	34	27	7	3	3	Un juicio pendiente de efectuar.
Encuadernación	13	10	3	2	1	
Fotografado...	1	»	1	1	»	
TOTALES..	48	37	11	6	4	

NOTA.— En el Comité de Litografía no se ha presentado demanda alguna por este concepto.

DEMANDAS PRESENTADAS POR DESPIDO INJUSTO DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ENERO DE 1930

COMITÉS	Demandas presentadas.....	Conciliaciones. Avenencias..	Juicios.....	FALLOS		OBSERVACIONES
				Condenando al patrono.	Absolviendo al patrono..	
Tipografía.....	3	2	1	»	»	Pendiente de efectuar. Indemnización doce días sin obligar readmisión.
Encuadernación	2	1	1	1	»	
Fotografado...	1	»	1	1	»	
TOTALES..	6	3	3	2	»	

Proveedores de material de imprenta:

Almacenes de papel

Menéndez y Cañedo, Fuentes, 10.
Hijo de M. Espinosa, Concp. Jerónima, 16.
Ernesto Jiménez, Huertas, 16 y 18.
E. Catalá, Mayor, 46.-Papeles extranjeros.
Emilio Dogwiler, Olivar, 8.
José Reig Sagrera, Luis Vélez Guevara, 10
P. Martín Pastor, Tetuán, 1, y Mariana Pi-
neda, del 2 al 8.-Papeles para imprimir.
Especiales de edición.

Cintas y tirantes

Julián Ortega, Concepción Jerónima, 4.

Drogas y productos químicos

Rafael Sanjaume, Desengaño, 22 y 24.
J. Ferrés. (Véase el anuncio.)
Narciso Roig, Calatrava, 17.

Filetería de bronce alemana

«Planeta-S. A.» Barcelona. Viladomat, 275
Richard Gans, Princesa, 63.
Schad y Gumuzio, Bilbao, Concha, 28.

Fundiciones extranjeras

«Planeta-S. A.» Barcelona. Viladomat, 275
D. Stempel, S. A., Frankfurt a/M. Repre-
sentantes: Schad y Gumuzio, Bilbao.
Società Nebiolo & C.ª Torino. Represen-
tante: Sr. D. Juan Perales, Rodríguez
San Pedro, 51, Madrid.

Fundiciones tipográficas

Richard Gans, Princesa, 63.

Máquinas litográficas y Offset

«Planeta-S. A.» Barcelona. Viladomat, 275

Máquinas para periódicos

Richard Gans, Princesa, 63.
Rotaplanas Eureka y Cossar. Schad y
Gumuzio, Bilbao, Concha, 28.

Material para encuadernación

«Planeta-S. A.» Barcelona. Viladomat, 275
Periquet Hermanos, Piamonte, 23.
Emilio Dogwiler, Olivar, 8.
Richard Gans, Princesa, 63.

Metales para fotografiado

José Galán, Jesús del Valle, 4. — Madrid.

Minervas automáticas

«Planeta-S. A.» Barcelona. Viladomat, 275
Richard Gans, Princesa, 63.
Schad y Gumuzio, Bilbao, Concha, 28.

Pastas para rodillos

Hijos de Perepérez, Pozas, 17.
Ch. Lorilleux y C.ª, Santa Engracia, 14.
Richard Gans, Princesa, 63.

Talleres de fotograbado

Sucesores de Páez, Quintana, 33.
Gráfico Hispano (S. A.), Galileo, 34

Tipos de bronce para encuadernación

«Planeta-S. A.» Barcelona. Viladomat, 275
Richard Gans, Princesa, 63.
Schad y Gumuzio, Bilbao, Concha, 28.

Tipos de madera

«Planeta-S. A.» Barcelona. Viladomat, 275
Richard Gans, Princesa, 63.
Schad y Gumuzio, Bilbao, Concha, 28.

Tintas

«Planeta-S. A.» Barcelona. Viladomat, 275
Ch. Lorilleux y C.ª, Santa Engracia, 14;
Barcelona: Cortes, 653; Valencia: Cirilo
Amorós, 90; Sevilla: Cuesta del Rosa-
rio, 46; Zaragoza: Coso, 48; Bilbao: Ibáñez
de Bilbao, 12; Málaga: Marín García, 4.
(Tintas Van Son's, Hilversum). Richard
Gans, Princesa, 63.
E. T. Gleitsmann, Dresden, 18.-Represen-
tantes: E. Kayser, Bilbao, Conde Mira-
sol, 1 (para el Norte); P. Pascó Vidiella,
Merced, 27 y 29, Badalona (Barcelona),
teléfono 284 B; I. Villar Seco, Lega-
nitos, 54, Madrid.
Berger & Wirth, de Leipzig (Alemania).
Agente general para España: Pedro Clo-
sas, calle Unión, 21, Barcelona.
Schad y Gumuzio, Bilbao, Concha, 28.

ASOCIACIÓN PAPELERA

(ASOCIACIÓN REGULADORA DE LA PRODUCCIÓN Y VENTA DEL PAPEL)
SAN SEBASTIÁN

DELEGACIÓN DE MADRID: FLORIDA, 8

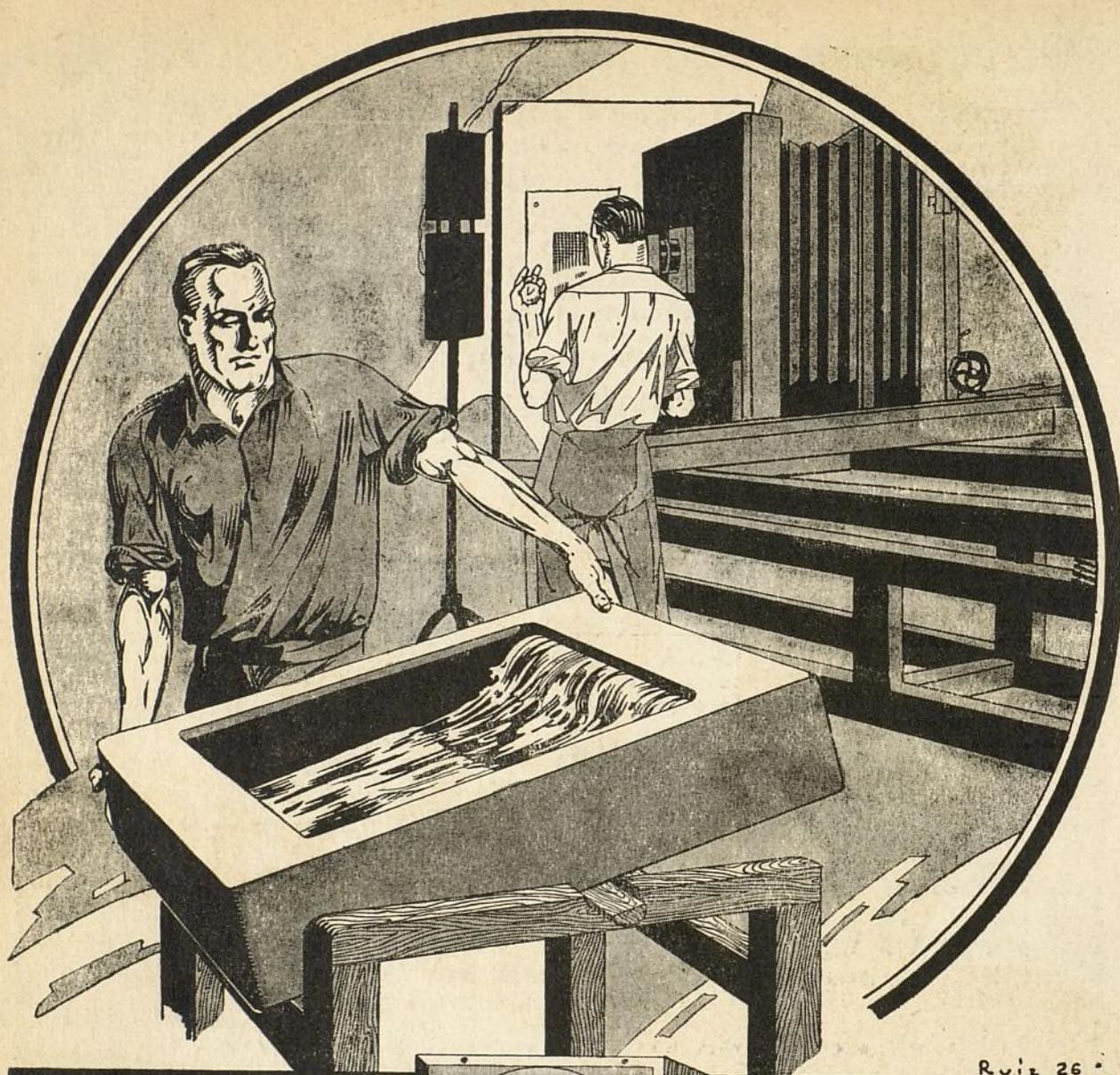
Fabricantes cuya producción la venden por mediación de la
SOCIEDAD COOPERATIVA DE FABRICANTES DE PAPEL DE ESPAÑA
Compañía anónima. — TOLOSA (Guipúzcoa)

Delegación de Madrid: FLORIDA, 8

Biyak-Bat, S. A.	Hernani (Guipúzcoa).	Viuda de Q. Casanovas	Barcelona.
Mendía, Papelera del Uru- mea, S. A.	Hernani (Guipúzcoa).	Sala y Bertrán, «La Gerun- dense»	Gerona.
Portu Hermanos y C.ª, S. en C.	Villabona-Cizurquil (Guipúzcoa).	Manuel Vancélls, «La Auro- ra», S. en C.	Gerona.
Ruiz de Arcaute y C.ª, S. en C.	Tolosa (Guipúzcoa).	Papelera del Sur	Peñarroya-Pueblonue- vo (Córdoba).
Papelera de Arzabalza, S. A. ..	Tolosa (Guipúzcoa).	La Papelera Madrileña, Luis Montiel y C.ª, S. en C.	Madrid.
Limousin, Aramburu y Raguán, «La Tolosana»	Tolosa (Guipúzcoa).	La Papelera Española, C. A.	Bilbao.
J. Sesé y C.ª, S. en C.	Tolosa (Guipúzcoa).	La Soledad	Villabona (Guipúzcoa).
Irazusta, Vignáu y C.ª, «Pape- lera del Araxes»	Tolosa (Guipúzcoa).	Patricio Elorza	Legazpia (Guipúzcoa).
Calparsoro y C.ª	Tolosa (Guipúzcoa).	«San José», Belauntza'ko-Ola.	Belaunza-Tolosa (Gui- púzcoa).
Juan José Echezarreta	Legorreta (Guipúzcoa).	Papelera Elduayen, C. Zara- güeta	Belaunza-Tolosa (Gui- púzcoa).
Echezarreta, G. Mendía y C.ª, S. L.	Irura de Tolosa (Gui- púzcoa).		

Fabricantes que también forman parte de la Asociación, pero que venden libremente su producción:

La Salvadora	Villabona (Guipúzcoa).	La Papelera del Fresser, S. A. }	Ribas del Fresser (Ge- rona).
La Papelera de Cegama	Cegama (Guipúzcoa).		
Antonio San Gil, «La Guadalupe»	Tolosa (Guipúzcoa).		



Ruiz 26

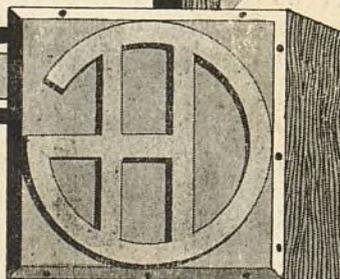


GRAFICO HISPANO S.A.

DE
FOTOGRAFADO

GALILEO 34

MADRID

TEL. 31021

Ayuntamiento de Madrid

Gráficas Reunidas, S. A. — Barquillo, 8, Madrid